

ACTA FINAL DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION  
PERUANO-ARGENTINA DE COORDINACION

Con motivo de la visita que realizara a la República Argentina el Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú, General de División E.P. Don Francisco MORALES BERMUDEZ, se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 11 al 14 de junio de 1979 una Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial Peruano-Argentina de Coordinación (CEPAC).

La Delegación del Perú estuvo presidida por el Embajador Roberto VILLARAN, Director de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

La Delegación argentina estuvo presidida por el Licenciado Juan DUMAS, Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

La composición de cada una de las Delegaciones participantes se incluye como Anexo N° 1 de la presente Acta.

En la Sesión Inaugural el Presidente de la Delegación argentina dió la más cordial bienvenida a la Delegación peruana; destacando los excelentes vínculos de amistad y cooperación existentes entre ambas Naciones y sus respectivos Gobiernos, como asimismo el clima adecuado para trabajar armónicamente por el desarrollo económico de los dos países a la vez que formuló votos por el éxito de las deliberaciones deseando una feliz estadía en Argentina a la Delegación peruana.

A su vez el Presidente de la Delegación peruana expresó su agradecimiento personal y de la Delegación de su país por la cordial bienvenida, poniendo de manifiesto la especial disposición a tratar los diferentes asuntos sobre las relaciones eco

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

nómicas, comerciales, científicas y tecnológicas de ambos países dentro del marco de la comprensión y buena voluntad que siempre ha caracterizado este tipo de encuentros.

Acto seguido se aprobó el Temario y el Programa de Trabajo que se incluyen a continuación, a la vez que se nombraron Coordinadores Generales al señor César MORGAN FERNANDEZ, por la Delegación Peruana y al Doctor Miguel Angel ALMADA, por la Delegación Argentina.

#### I - ASPECTOS COMERCIALES

##### 1.- Coordinadores:

- a) Por Argentina: Doctor Miguel Angel ALMADA
- b) Por el Perú : Economista Jorge LOPEZ DE CASTILLA

##### 2.- Asuntos:

- Convenio de Suministro de Bienes a Largo Plazo.
- Contrato de Compra-venta de Mineral de Hierro.
- Creación de Cámaras de Comercio Bilaterales.
- Compras y Ventas de Productos y Desgravaciones Arancelarias.
- Misión Comercial.
- Convenio Internacional de Transporte Terrestre.

#### II - ASPECTOS FINANCIEROS

##### 1.- Coordinadores:

- a) Por Argentina: Doctor Roberto ANCAROLA
- b) Por el Perú : Doctor Ulises MONTOYA

##### 2.- Asuntos:

- Análisis de la Línea de Crédito de u\$s. 50 millones.
- Línea de Crédito de u\$s. 20 millones para exportación de productos peruanos.

AK 11

- Renegociación de la Deuda.
- Línea Especial de Crédito para la Compra de Productos Argentinos.
- Convenio para Evitar la Doble Tributación.

### III - COOPERACION

#### 1.- Coordinadores:

- a) Por Argentina: Consejero Juan FLEMING.
- b) Por el Perú : Ingeniero Augusto MARIATEGUI.

#### 2.- Asuntos:

- Cooperación Científica y Tecnológica.
- Cooperación en Materia Nuclear.
- Cooperación Económica.

### I.- ASPECTOS COMERCIALES

#### 1. Convenio de Suministro de Bienes a Largo Plazo

Ambas Delegaciones acordaron diferir el tratamiento de este tema para la Reunión de la V CEPAC que tendrá lugar en Buenos Aires en el segundo semestre del presente año.

#### 2. Contrato de Compraventa de Mineral de Hierro

Ambas Delegaciones tomaron nota con satisfacción que como consecuencia de las conversaciones efectuadas en el seno de esta Reunión Extraordinaria los representantes de Minero Perú Comercial y de SOMISA suscribirán un contrato mediante el cual la Empresa Argentina SOMISA se compromete a comprar a Minero Perú Comercial 300.000 toneladas de mineral de hierro (Pellets) durante el año 1979 y de adquirir entre los años 1980/83, el 40% del total de sus necesidades de importación de pellets dentro de las condiciones que constarán en el contrato mencionado que será firmado durante los próximos días.

*File 1*

Las dos Delegaciones coincidieron en que el acuerdo alcanzado contribuirá a incrementar el intercambio bilateral a la vez que significará disminuir en favor del Perú el desequilibrio de la balanza comercial.

### 3. Creación de Cámaras de Comercio Bilaterales

Con la finalidad de concretar la recomendación de la IV CEPAC, en el sentido de crear las Cámaras de Comercio Bilaterales Argentino-Peruanas, integró la Delegación peruana el señor Augusto RAMOS, Presidente de la Cámara de Comercio de Lima y de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Perú, quien hizo entrega al señor Presidente de la Cámara Argentina de Comercio de un proyecto de constitución de las mismas.

La Delegación argentina al manifestar su satisfacción por la iniciativa, comprometió su apoyo para lograr la culminación exitosa de las tratativas.

### 4. Compras-ventas de Productos y Desgravaciones Arancelarias

La Delegación peruana consultó sobre el tratamiento que se ha dado a la oferta exportable de productos no tradicionales que fuera entregada a la Delegación argentina en ocasión de la IV Reunión de la CEPAC, reiterando la conveniencia que los organismos competentes del Gobierno argentino incluyan dentro de sus programas de compras anuales los productos peruanos de exportación no tradicionales, como un medio de buscar el equilibrio de la balanza comercial e incrementar las corrientes comerciales.

Al respecto, y en este mismo contexto, la Delegación argentina manifestó que durante las reuniones de ALALC se habían desgravado algunos productos minerales, tales como, estaño, plata metálica, etc. e invitó a que el Perú se acoja a los beneficios que reportan tales desgravaciones. A su vez la Parte

Ruk 1

peruana manifestó el deseo de que esta desgravación se hiciera extensiva a otros productos peruanos con posibilidades de ingresar al mercado argentino en condiciones competitivas, para cuyo efecto la Oficina Comercial del Perú en Buenos Aires, haría entrega de la lista correspondiente. La Delegación argentina puso de manifiesto que una vez recibida dicha lista se abocará al estudio correspondiente a los efectos de poder dar satisfacción a la solicitud peruana. Finalmente, y a solicitud de la Delegación peruana la Delegación argentina se comprometió a proporcionar una relación de los insumos, equipos y otros bienes que importan las empresas del sector público a fin de que Perú pueda contar con la información que le permita considerar la participación en la provisión de dichos insumos.

#### 5. Misión Comercial

Como un medio de incrementar el intercambio comercial peruano-argentino, la Delegación peruana informó sobre el viaje de una Misión comercial para el segundo semestre del presente año en ocasión de la V Reunión de la CEPAC.

La Delegación argentina manifestó su complacencia por este anuncio ofreciendo las facilidades y el apoyo oficial necesarios para el éxito de esta Misión.

Igualmente la Delegación peruana informó sobre una exposición "Perú Exporta 1980", solicitando al respecto las facilidades requeridas para la realización de este evento. En este sentido la Delegación argentina se comprometió a brindar el auspicio correspondiente a fin de que se materialice la presencia peruana mediante dicha exposición.

Asimismo la Delegación argentina expresó su satisfacción por la decisión de Perú de participar con un Stand significativo en FERINOA 79, que tendrá lugar en la ciudad de Salta próximamente.

RMC L

## 6. Convenio Internacional de Transporte Terrestre

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la IV Reunión de la CEPAC y de la Reunión de Ministros de Transportes del Cono Sur que acaba de tener lugar en Cochabamba, en el sentido de que los Gobiernos apresuren los trámites legales internos para la ratificación de dicho Convenio, la Delegación peruana expresó que su Gobierno estaba a punto de finalizar el trámite tendiente a la ratificación.

La Delegación argentina expresó que se estaban cumpliendo los pasos necesarios para cumplir con el requisito de la ratificación del Convenio mencionado a la brevedad posible.

Atento a lo expresado y teniendo en cuenta la conveniencia para ambos países de poner en vigencia el Convenio Internacional de Transporte Terrestre en forma bilateral y provisoria hasta tanto finalicen los procesos internos para la ratificación, recomendaron a sus respectivos Gobiernos efectuar un cambio de notas al respecto.

### II.- ASPECTOS FINANCIEROS

#### 1. Análisis de la Línea de Crédito de u\$s. 50 millones

Ambas Delegaciones analizaron la forma que se ha venido utilizando la mencionada Línea de Crédito. La Delegación peruana informó que existen operaciones en trámite que permitirán una mayor utilización de la línea y solicitó se considerara la posibilidad de modificar las condiciones vigentes respecto de los bienes de capital, a fin de facilitar esas operaciones.

La Delegación argentina estuvo de acuerdo en extender a la República del Perú las mejores condiciones financieras que tiene otorgadas para esos bienes.

211

Ambas Delegaciones convinieron un texto de nota a ser sometido a sus respectivos Gobiernos para su firma.

2. Línea de Crédito de u\$s. 20 millones para la Exportación de Productos Peruanos.

La Delegación peruana informó la decisión de su Gobierno de ofrecer a la República Argentina una línea de crédito de hasta un monto de u\$s. 20 millones destinado a financiar bienes de capital y repuestos de origen peruano, cuyas condiciones serán oportunamente contenidas en un proyecto a elaborar por el Banco Central de Reserva de ese país.

La Delegación argentina manifestó interés en considerar oportunamente dicho ofrecimiento.

3. Renegociación de la Deuda

La Delegación peruana informó sobre los acuerdos concretados con los países acreedores para refinanciar los vencimientos de 1979/80 de su deuda externa y solicitó igual tratamiento del Gobierno argentino.

La Delegación argentina accedió a otorgar un crédito de refinanciación en términos similares destacando la excepcionalidad de este acuerdo.

Se convino un texto de nota a ser intercambiada y que se elevará a consideración y firma de los respectivos Gobiernos.

4. Línea Especial de Crédito para la Compra de Productos Argentinos

La Delegación peruana solicitó el otorgamiento de una línea especial de crédito por un monto de treinta millones de dólares para la adquisición de productos argentinos de exportación tradicional.

ful 11

La Delegación argentina tomó nota de la solicitud peruana e informó que dada la falta de precedentes al respecto en su política crediticia, la misma será elevada a las más altas autoridades para su consideración y posterior decisión.

#### 5. Convenio para evitar la Doble Tributación

Ambas Delegaciones intercambiaron puntos de vista en relación a los aspectos básicos de un Convenio para evitar la doble tributación conviniendo que técnicos de ambos países se reúnan a la brevedad posible con el objeto de elaborar un texto que compatibilice el Proyecto de Convenio Único, entregado oportunamente por las autoridades argentinas con el Convenio tipo vigente dentro del Pacto Andino.

### III - COOPERACION

#### 1. Cooperación Científica y Tecnológica

Ambas Delegaciones consideraron las posibilidades de cooperación en los sectores agropecuario, industrial, minero, obras sanitarias y meteorología.

La Delegación del Perú hizo entrega de un Programa de Cooperación Técnica poniendo en conocimiento de la Delegación argentina una serie de actividades y proyectos, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta de cooperación de dicho país a la República Argentina. En lo que concierne a la demanda, el Programa describe actividades relativas a la ganadería lechera, la viticultura y enología, olivicultura, fabricación de hojalata, capacitación profesional y sistemas de comunicación y cómputo así como estudios preoperacionales ambientales para el Centro Nuclear de Investigaciones del Perú. Respecto a la oferta, se menciona el cultivo de la caña de azúcar, papa y maíz, manejo y protección de la vicuña,

*Handwritten signature*



pesquería, minería, metalurgia, transporte y comunicaciones.

La Delegación argentina recibió el Programa Peruano con satisfacción y manifestó su mejor disposición para estudiarlo y presentar las recomendaciones pertinentes a su Gobierno a los efectos de su instrumentación.

La Delegación argentina, en materia agropecuaria, ofreció el apoyo y colaboración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para continuar las actividades iniciadas en el mes de febrero del corriente año en lechería y vitivinicultura, e iniciar la colaboración en olivicultura así como brindar asesoramiento para la instalación de un Centro Experimental Agropecuario mediante el envío de misiones técnicas de corta duración -hasta un (1) mes- en forma intermitente, según los requerimientos de cada cultivo. Asimismo el INTA ofreció capacitar en sus Estaciones Experimentales a técnicos peruanos haciéndose cargo del estipendio de los pasantes.

En lo que hace al sector minero la Secretaría de Estado de Minería ofreció la recepción de dos especialistas peruanos para realizar pasantías en algunas de las siguientes áreas: petrología, sedimentología, paleontología y micropaleontología, Rayos X y fotointerpretación. La estadía tendría una duración de uno a dos meses y los estipendios serían sufragados por dicha Secretaría. A su vez la Delegación peruana ofreció la recepción de dos geólogos por un período de un mes para su adiestramiento en yacimientos mineros subterráneos y a cielo abierto. La Parte argentina expresó también el interés en la participación de técnicos peruanos en la evaluación de proyectos argentinos en estudio, especialmente en minerales de tipo diseminados.

ful 11

En materia industrial, la Delegación de Argentina expresó que el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) ofrece hasta seis becas, cuyos estipendios, sujetos a la disponibilidad de fondos, serían sufragados por dicho Instituto. El INTI manifestó a su vez su deseo de ampliar las acciones de cooperación a otras actividades de interés mutuo para lo cual se hizo entrega a la Delegación peruana de un documento sobre sus actividades.

Asimismo la Delegación argentina en lo que respecta a la meteorología ofreció la experiencia y la colaboración del Servicio Meteorológico Nacional. Dicha colaboración podría abarcar la formación y adiestramiento de técnicos en diversas especialidades cooperativas, así como el asesoramiento técnico para la instalación, operación y mantenimiento de instrumental y equipos. A ese efecto hizo entrega de una lista de temas en los cuales podría hacerse efectiva esas acciones de cooperación.

En lo referente al proyecto "Control de Fugas en el Sistema de Distribución de Agua Potable" presentado por la Delegación peruana en la IV CEPAC, la Delegación argentina expresó que a los efectos de viabilizar un proyecto conjunto entre la Empresa de Saneamiento de Lima (ESAL) y Obras Sanitarias de la Nación de la República Argentina, sería necesario que la ESAL facilite información acerca de los resultados de las investigaciones que sobre el particular viene realizando.

Ambas Delegaciones consideraron pertinente recomendar a sus respectivos Gobiernos que en un plazo no mayor de noventa (90) días se pronuncien sobre la viabilidad de implementar los proyectos y acciones de cooperación científica y tecnológica que han sido considerados en la presente reunión.

En lo que hace a la concreción de las actividades y proyectos, ambas Delegaciones señalaron que su ejecución será realizada dentro del marco del Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre ambos países.

ful

Las respuestas e iniciativas de los Departamentos de Estado e Instituciones Científicas y Tecnológicas a las propuestas de cooperación consideradas en la presente reunión serán coordinadas, en cada país, por los respectivos Organismos de Planificación en su carácter de organismos nacionales de enlace para la cooperación técnica, y concertadas por vía diplomática.

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por los nuevos mecanismos financieros establecidos en los organismos internacionales como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires, a fines de 1978.

A ese respecto la Delegación peruana manifestó su intención de utilizar su Cifra Indicativa de Planificación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para financiar actividades y proyectos de cooperación entre ambos países.

La Delegación argentina manifestó igual parecer y señaló que ya ha empleado sus recursos en el PNUD para financiar actividades de cooperación técnica horizontal.

A ese respecto, ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por las misiones de asesoramiento enviadas al Perú por la Argentina, en base a dichos recursos, en los sectores agrícola y automotriz.

Asimismo, la Delegación peruana manifestó que el empleo de dichos recursos deberán guiarse por las pautas de financiación establecidas en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica vigente entre ambos países. La Delegación argentina manifestó su coincidencia sobre el particular.

## 2. Cooperación en Materia Nuclear

La Delegación peruana presentó a la Delegación argentina los proyectos de cooperación para el Centro Nuclear de Investigaciones del Perú, contenido en el Programa de Cooperación entregado en la presente reunión. La Delegación argentina recibió con satisfacción dichas solicitudes.

RLL  
11

La Comisión Nacional de Energía Atómica expresó su disposición para llevar a cabo los proyectos sobre capacitación profesional y estudios Pre-operacionales Ambientales del Centro Nuclear de Investigaciones del Perú, los detalles de ejecución serán establecidos entre la Comisión Nacional y el Instituto Peruano de Energía Nuclear. Asimismo manifestó que estudiará con favorable interés el proyecto sobre sistemas de comunicaciones y cómputos del referido Centro.

La cooperación en materia de energía atómica será realizada dentro del marco del Acuerdo sobre Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, entre ambos países.

La Delegación peruana expresó su agradecimiento por la aceptación de los proyectos sobre Capacitación Profesional y Estudios Pre-operacionales Ambientales, cuya ejecución será de gran importancia para la puesta en marcha del Centro de Investigaciones Nucleares del Perú.

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por la marcha de la cooperación en materia nuclear entre ambos países.

### 3. Cooperación Económica

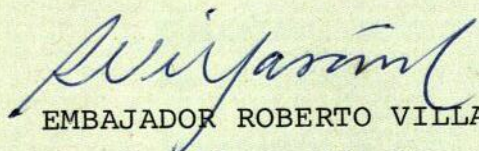
La Delegación del Perú hizo entrega de su Programa de inversión pública relativo al plan de mediano plazo 1978/1982. La Delegación argentina expresó su agradecimiento y satisfacción, señalando que será transmitida a las autoridades competentes para su conocimiento, adelantando desde ya la mejor y más favorable disposición del Gobierno argentino para las posibles acciones que se puedan realizar.

La Delegación argentina señaló asimismo que en fecha próxima hará llegar al Gobierno peruano el Programa de sus inversiones de mediano plazo.

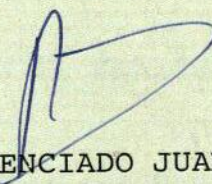
*Full 1*

Finalmente, ambas Delegaciones dieron su conformidad al texto del Proyecto definitivo del Convenio de Seguridad Social entre la República del Perú y la República Argentina, acordando elevarlo a sus respectivos Gobiernos para su suscripción en ocasión de la visita del señor Presidente de la República del Perú, General de División E.P. Francisco MORALES BERMUDEZ, a la República Argentina.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve, en dos ejemplares igualmente válidos y de un mismo tenor.



EMBAJADOR ROBERTO VILLARAN  
Por la Delegación Peruana



LICENCIADO JUAN DUMAS  
Por la Delegación Argentina

ANEXO N° 1

DELEGACIONES PARTICIPANTES

1. Delegación Peruana

- Embajador Roberto VILLARAN KOECHLIN, Director de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores (Presidente).
- Doctor Jorge LOPEZ DE CASTILLA, Director General de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración.
- Ingeniero César MORGAN FERNANDEZ, Jefe de la Oficina de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración.
- Doctor Ulises MONTOYA ALBERTI, Director Ejecutivo de la Dirección General de Créditos Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Consejero Jaime STIGLICH BERNINZON, de la Embajada del Perú en la República Argentina.
- Ingeniero Miguel BASAGOITIA PANDO, Consejero Económico de la Embajada del Perú en la República Argentina.
- Ingeniero Víctor MONTESINOS, Consejero Comercial de la Embajada del Perú en la República Argentina.
- Primer Secretario Nilo FIGUEROA CORTAVARRIA, de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ingeniero Augusto MARIATEGUI BECERRA, Subjefe de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera del Instituto Nacional de Planificación.
- Mayor EP Julio Armando ALCOCER, Delegado Permanente del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) en la República Argentina.

*V. Paul*

- Teniente Primero AP Alberto TORRES TERRY, de la Delegación Permanente del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) en la República Argentina.
- Doctor José Antonio CADARSO Y MONTALVO, Presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI).
- Ingeniero Ricardo FORT LARCO, de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI).
- Ingeniero Oscar PUGLIESI COLOMBO, de la Empresa Minero Perú Comercial (MINPECO).
- Economista Germán UGAZ, de la Empresa Minero Perú Comercial (MINPECO).
- Señor Augusto RAMOS BAMBAREN, Presidente de la Cámara de Comercio de Lima y de la Federación Nacional de Cámaras de Comercio.
- Señor Alfredo GRAFF, Funcionario de la Cámara de Comercio de Lima.
- Economista Carlos BLONDET MONTERO, de la Asociación de Armadores del Perú.

*L. Rull*

## 2. Delegación Argentina

- Licenciado Juan DUMAS, Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales (Presidente).
- Doctor Miguel A. ALMADA, Director Nacional de Negociaciones Comerciales Bilaterales de la SECYNEI.
- Ministro Oscar FERNANDEZ, Director de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Licenciado Edgardo V. GALOTTI, Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Bilaterales de la SECYNEI.
- Consejero Juan FLEMING, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Doctor Roberto ANCAROLA, Jefe Departamento Acuerdos y Organismos Internacionales del Banco Central de la República Argentina.
- Señor Eustaquio GAMIZ, Jefe Departamento Exterior de la Junta Nacional de Granos.
- Ingeniero Huberto MONROY, Coordinador de la Secretaría de Estado de Minería.
- Ingeniero Jorge ALDASORO, Gerente de Materias Primas de la Empresa Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA).
- Doctor Alberto HUARTE, Coordinador de Asuntos Internacionales de la Dirección Nacional de Transportes Terrestres (SETOP)
- Licenciada SOSA MENDOZA, de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Estado de Planeamiento.

AMC 11



- Doctora Beatriz ALTSCHUL, Asesora de Presidencia del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).
- Ingeniero Agronomo Carlos LIBERATORI del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Doctor Francisco LCAZE, Jefe Departamento Asuntos Internacionales del Servicio Meteorológico Nacional.
- Ingeniero Roberto CARRO, Jefe del Establecimiento San Martín de Obras Sanitarias de la Nación.

all 11